



ACTA Nº 108/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTES CON EXCUSA:

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO,
INTERVENTOR DE FONDOS, ACCTAL.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *TREINTA Y UNO* del mes de *AGOSTO* del año *2009*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia

de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:



1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de agosto de 2009.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nº/Ref.: 66/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 187/09 Adverso: Antonio Reina Aranegra. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 3.- *Nº/Ref.: 87/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Diligencias de Prevención Núm.: 442/09. Adverso: Miguel Ángel Fernández Ballesteros. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 4.- *Nº/Ref.: 93/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Organo: Juzgado 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Atestado Núm.: A.C. 058/09. Adverso: Juan Manuel Marcos Martos. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 5.- *Nº/Ref.: 63/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 107/09. Adverso: Mercedes González Pérez. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 6.- *Nº/Ref.: 77/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 394/09. Adverso: Azulejos Guadix, S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*



2º.- 7.- Nª/Ref.: 70/09. Asunto: *Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Línea Directa. Diligencias de Prevención Núm.: 247/09. Adverso: José Toledano Redondo. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 8.- Nª/Ref.: 85/09. Asunto: *Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Línea Directa. Diligencias de Prevención Núm.: 446/09. Atestado Núm.: A.C. 64/09. Adverso: Mª Teresa González Molina. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 9.- *Proposición relativa a admitir a tramite la solicitud de renuncia voluntaria de Dª. Patricia Fernández Mágan.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

No hay asuntos a tratar.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- *Proposición relativa a elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de servicio de elaboración de un plan de actividades formativas denominado "Roquetas de Mar Unitario".*

4º.- 2.- *Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio consistente en la redacción de proyecto de urbanización y proyecto reparcelación del ámbito del suelo urbanizable ordenado Z-SAL-01 del PEGOU*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS



Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de agosto de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 24 de agosto de 2009, donde se a detectado un error material en la transcripción del punto 3º.- 3.- relativo a desestimar el recurso de reposición presentado por D. León Mulero Sánchez con Expediente nº 378/05 A.M. dejando sin efecto el citado texto y quedando, tras su corrección, del siguiente tenor literal:

“VISTO escrito de Recurso de Reposición presentado por D. LEON MULERO SANCHEZ con NIF: 23168230-P, frente a Resolución de 6 de noviembre de 2008 por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la Licencia de Apertura para la implantación de la actividad de GARAJE APARCAMIENTO COMUNIDAD (55 VEHICULOS) con emplazamiento en CALLE FORMIGAL, y en base a los siguientes:

HECHOS

1º.- En fecha 5 de julio de 2005, se presentó solicitud de licencia municipal de apertura a que se refiere el “VISTO” anterior.

2º.- En fecha 3 de abril de 2007, se le requiere mediante oficio para que se aportara diversa documentación, dándole un plazo de diez días para ello, advirtiéndole de que en el caso de no presentarla en el plazo indicado, se le entendería desistido en su petición, archivándose la misma sin más trámite y sin que esta Administración estuviera obligada a resolver al respecto.

3º.- En fecha 9 de diciembre de 2008, R.G.E. Nº 37.307, el interesado presenta escrito de Recurso de Reposición frente a Resolución de 6 de noviembre de 2008 por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para Licencia de Apertura para la implantación de la actividad de GARAJE APARCAMIENTO COMUNIDAD (55 VEHICULOS) con emplazamiento en CALLE FORMIGAL.



FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 71.1 de la LRJPAC, en su redacción anterior a la Ley 4/1999, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1999, dispone que si el interesado no acompañara los documentos preceptivos en el plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

Segundo.- El artículo 87.1 de la LRJPAC, dispone que pondrá fin al procedimiento, entre otro, el desistimiento, y el art. 90 señala que el interesado podrá desistir de su solicitud.

Tercero.- El artículo 91.2 de la LRJPAC, dispone que la Administración declarará concluso el procedimiento en caso de desistimiento.

Cuarto.- La documentación presentada para la obtención de Licencia de Apertura para la implantación de la actividad pretendida en el presente supuesto, adolecía de una serie de deficiencias que el interesado debía subsanar con la aportación de la documentación que se le exigía que adjuntara, la cual no se ha llegado a aportar al expediente, si bien solicita el interesado el no archivo del mismo argumentando no haber obtenido aún la Licencia de Obra para poder aportar la de 1ª Ocupación que se le solicitaba y el Certificado de Dirección Técnica. Examinado el expediente de referencia se observa que el 1206/05 de obras se quedó incompleto por falta de subsanación de deficiencias del interesado, el cual solicitó nueva Licencia de Obras (entendiéndose el desistimiento del anterior), tramitándose este otro con el nuevo número 286/07, constando un nuevo desistimiento también de este por el propio interesado en fecha 1 de diciembre de 2008, por lo que carece de sentido alguno mantener vivo el expediente para la obtención de la pretendida Licencia de Apertura.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 17 de noviembre de 2008 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCION:

PRIMERO.- Desestimar el Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 6 de noviembre de 2008 en el expediente al margen reseñado, por la que se le comunicaba



el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la obtención de la Licencia de Apertura para la implantación de la actividad de, cursándose el referido archivo del expediente GARAJE APARCAMIENTO COMUNIDAD (55 VEHICULOS) con emplazamiento en CALLE FORMIGAL.

SEGUNDO.- Dar traslado al interesado, haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada."

Procediéndose a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 del ROF.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

17329. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17330. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, con expediente nº 224, relativo a conceder licencia de apertura de piscina a Comunidad de propietarios Buenavista ubicada en C/ Nicaragua nº 12. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17331. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, con expediente nº 159, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Atenas I y II ubicada



en Avda. Reino de España nº 210. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17332. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, con expediente nº 11, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Roquemar ubicada en Avda. Sudamerica parcela R-7 y Américo Vespucio s/n. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17333. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 177, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Yate ubicada en Paseo Marítimo nº 77. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17334. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 297, relativo a conceder licencia de apertura de piscina a Macrocomunidad de propietarios las Colinas ubicada en Avda. Pedro Muñoz Seca nº 148. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17335. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 16, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Valparaiso II fase IV ubicada en C/ Fénix nº 2. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17336. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 13, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Arrayanes ubicada en C/ Búfalo nº 20. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17337. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 235, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Torrealmar ubicada en Avda. Del Sabinal nº 834. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17338. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 161, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Las Ocas I y II ubicada en Avda. Marinao Hernández nº 11. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17339. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 151, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Jardines de el Parador ubicada en C/ Arévalo nº 6. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



17340. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 274, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Alejandría ubicada en Avda. Del Sabinal nº 358. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17341. Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 2, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Villa Alborada ubicada en C/ Nápoles y Salerno. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17342. Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 75, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Geminis I ubicada en Plaza Géminis nº 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17343. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 102, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Villa África ubicada en C/ Etiopía nº 2. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17344. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 72, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Los Castaños ubicada en C/ Orense nº 1 y 3. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17345. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 203, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Playa Salinas ubicada en Avda. Legión Española nº 28. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17346. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, con expediente nº 217, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Costa Africa Fase I ubicada en C/ Eire nº 11. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17347. Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 250, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Torrequebrada ubicada en C/ Costa de Almería. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17348. Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 255, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Gaviotas II ubicada en



C/ Olmos nº 25. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17349. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado sito en C/ Fco. Javier Cervates y Sanz de Andino nº 37 de D. Juan Antonio Roca Sánchez a favor de D. Elias Moreno Tallon. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17350. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Elias Moreno Tallon a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Islas Cies nº 1. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17351. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, con expediente nº 428/05 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Desarrollo Inmobiliario Alemrimar S.A. Para 2 piscinas de uso colectivo, pistas de padel y servicios en Avda. De Cerrillos nº 85. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17352. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, con expediente nº 428/05 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D^a. Rosa María González Escudero para vivienda y unifamiliar aislada con semisótano-aparcamiento y piscina familiar en C/ Grecia nº 35. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17353. Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D^a. M^a. Lourdes Montes Salvador en representación de Cajasol para instalación de carpa imagen corporativa de Cajasol en Avda. Carlos III. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17354. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, con expediente nº 1.778/04, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Recaredo Giménez García para vivienda unifamiliar aislada y piscina familiar en C/ Francia nº 25. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17355. Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D^a. Antonia M^a. Castillo Carrillo en representación de Cajasol para instalación de autobús integral con la imagen corporativa de Cajasol en Avda. Juan Carlos I. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17356. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por Centro Al-Maria S.A. Para construcción de piscina de uso privado para



colegio Altaduna en Ctra. Alicún Km. 8. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17357. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ali El Bouny por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17358. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Amadou Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17359. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Djibril Doukara por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17360. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Faty por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17361. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, con expediente nº 48/09 D, relativo a reponer la realidad física alterada por D. Raul Pomares Rubio consistente en realizar obras en C/ Sierra de Gata. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17362. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, con expediente nº 48/09 S, relativo a la imposición a D. Raul Pomares Rubio de una sanción de 600,00€ como autor de una infracción urbanística consistente en realizar obras en C/ Sierra de Gata. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17363. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 42/09 S, relativo a la imposición de D^a. Fatima Kamouni de una sanción de 3.000,00€ como autor de una infracción urbanística consistente en realizar obras en C/ Mostoles nº 6. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17364. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 42/09 D, relativo a reponer la realidad física alterada por D^a. Fatima Kamouni consistente en realizar obras en C/ Mostoles nº 6. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17365. Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, con expediente nº 39/09 D, relativo a reponer la realidad física alterada por D^a. María del Rosario Moreno Salazar consistente



en realizar obras en C/ Santa Mónica nº 15. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17366. Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, con expediente nº 39/09 S, relativo a la imposición de D^a. María del Rosario Moreno Salazar de una sanción de 3.000,00€ como autor de una infracción urbanística consistente en realizar obras en C/ Santa Mónica nº 15. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17367. Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, con expediente nº 05/09 S, relativo a la imposición Gocal S.L. de una sanción de 3.000,00€ como autor de una infracción urbanística consistente en instalación de Grúa Torre en C/ Florencia. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17368. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a contratar con Fuegos Artificiales Francisco López Franco el servicio de pirotecnia para procesión de la Asunción en el Parador por importe de 2.610,00€ IVA incluido. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17369. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorizar el pago de 4.950,00€ IVA incluido a Ambulancias M. Quevedo S.L. en concepto de asistencia de una ambulancia convencional con A.T.S. Durante la celebración de las 100 Horas de Deporte. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17370. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorizar el pago de 10.000,00€ IVA incluido a Almería Juvenil Sport en concepto de coordinación, desarrollo, montajes y desmontajes en varias modalidades deportivas dentro de las XXIII 100 Horas del Deporte de Roquetas de Mar. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17371. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorizar el pago de 6.931,00€ IVA incluido a PAEM Servicios de Integrales S.L. en concepto de servicio de seguridad y controladores durante la celebración de las 100 Horas del Deporte. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17372. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D^a. Margali Loubet la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 29 de agosto de 2009 a las 19:00 horas para celebración de



matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17373. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. María Dolores Pérez Cara en concepto de celebración de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17374. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Omar Enrique Cerda Vega en concepto de celebración de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17375. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. José María Hernández Rigal en concepto de celebración de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17376. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Francisco Javier Rull Maldonado en concepto de celebración de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17377. Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, relativo a aprobar la liquidación 27L / 2009 en concepto de IBI Urbana por importe de 142.603,72€. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17378. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Luis Poyatos Tejada a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Benahadux nº 17. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17379. Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por D. José Antonio Martínez Espigares para ampliación de vivienda y local a dos viviendas en C/ Galileo y C/ Infanta Elena. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17380. Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a no se a podido localiza en los Archivos Municipales licencia para la construcción de vivienda unifamiliar aislada otorgada a D. José María Ramos Aranda. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17381. Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho



integrada por D. José Antonio Pérez Vázquez y por D^a. Elisa Isabel Salinas Amat en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17382. Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la pareja de hecho integrada por D. Stéphane François Emmanuel Ibáñez y por D^a. María José Carbonell Sánchez por mutuo acuerdo. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17383. Decreto de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 46/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Luis Gomez Angulo Alferez como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente en obras de ampliación de terrazas. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17384. Decreto de fecha 25 de mayo de 2009, con expediente nº 46/09 D, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Luis Gomez Angulo Alferez consistente en obras de ampliación de terrazas. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17385. Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 21 solicitantes y denegar la licencia urbanística a D^a. María José Cuerva valdivia. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17386. Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a designar los miembros de la Comisión de Valoración que habrá de regir la convocatoria de selección. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17387. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 35, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Los Clavecines ubicada en C/ Cedro parcela 504 y 505. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17388. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, con expediente nº 163, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Hibiscus ubicada en C/ Mar del Norte nº 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17389. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, con expediente nº 185, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Don Ceferino ubicada en



C/ San Millan de la Cogolla nº 5. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17390. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 32, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Scala ubicada en Paseo del Palmeral nº 6. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17391. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 226, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Balcones de San Lorenzo ubicada en C/ Mirasierra y C/ Espejo del Mar. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17392. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 106, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Las Palomas ubicada en C/ Plátano. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17393. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Pedro Sánchez Romero a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Witiza nº 37. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17394. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. El Houssine Bidoud por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17395. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Pape B Youssoupha Faye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17396. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fakeba Danfa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17397. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa Dembele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17398. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 46/09 S, relativo a la imposición a D. Luís Gomez Angulo Alférez una sanción de 3.000,00€ como



responsable de la infracción urbanística habida en Avda Villa África nº 17. Archivo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17399. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 46/09 D, relativo a reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal de D. Luis Gomez Angulo Alferez por realizar obras en Avda. Villa África nº 17. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17400. Decreto de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a efectuar nombramiento de con carácter accidental como Tesorera Municipal a favor de D^a. Rosa María Ruiz Iborra. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17401. Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a aprobar la factura de data F/D 12/2009, F/D 13/2009, F/D 14/2009, F/D 15/2009, F/D 7/2009, F/D 8/2009, F/D 9/2009, F/D 10/2009. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17402. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 12 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17403. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, con expediente nº 31/09 D, relativo a reponer la realidad física alterada por realizar obras en Plaza Doctor Marín nº 5. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17404. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, con expediente nº 31/09 S, relativo a la imposición a D. Viroel Suciú como representante de la comunidad de propietarios edificio plaza de una sanción de 600,00€ como autor de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras sitas en plaza Doctor Marín nº 5. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17405. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 47/09 D, relativo a reponer la realidad física alterada por realizar obras en Avda. Villa África nº 17-2º A. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17406. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 47/09 S, relativo a la imposición a D.^a Isabel Hueso Salas de una sanción de 3.000,00€ como responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Avda. Villa África nº 17-2º A. Archivo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



17407. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Antoio Jesús Fernández Bernabeu a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Colón. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17408. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Cristobal López Sanchez a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Plaza Rogelio Pomares Velazquez nº 14. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17409. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Teodoro Moreno Iniesta a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Reino de España nº 19. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17410. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Juan José López Vargas a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Granada nº 25. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17411. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Torres Torres a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Guadalete. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17412. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. José Antonio Martín Ojeda a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Las Lomas nº 26. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17413. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Rodríguez Quiles a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Benito Pérez Galdos nº 11. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17414. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorizar a Comunidad de Propietarios Edf. Pablo Picasso 39 a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Pablo Picasso nº 39. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17415. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorizar a Subcomunidad de propietarios Garajes en C/ Cervantes nº 4 a la instalación de discos de vado



permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Cervantes nº 4. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17416. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. José Antonio González Barranco a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Don Quijote nº 11. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17417. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Juan José Linaeres Muñiz a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Generalife nº 29. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17418. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Comunidad de propietarios viviendas de Calle Sierra de María a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Sierra de Alhamilla nº 8. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17419. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Juan José López Vargas a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Granada nº 25. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17420. Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de Liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17421. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de Liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17422. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de Liquidaciones de la tasa por la prestación del servicio de Guardería Infantil en E.I.M. Las Amapolas. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17423. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de Liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17424. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa Diouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



17425. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Meissa Sall por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17426. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. John Yaw Kusi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17427. Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por D. Guido Dimadomo por importe de 2.338,40€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17428. Resolución de fecha 24 de agosto de 2009, relativo a aprobar el contrato menor consistente en la prestación del servicio de elaboración y confección posterior de expedientes de catastro y adjudicación a D. José Luís Jiménez Gonzalvez por importe de 18.000,00€ IVA incluido. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17429. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 132, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Andalucía Playa S.A. ubicada en Camino de Los Parrales nº 90. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17430. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 12, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Villamar ubicada en C/ Buenos Aires. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17431. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, con expediente nº 12, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios club social nº 1 Pueblo Blanco ubicada en C/ Aben Humeya nº 6. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17432. Decreto de fecha 7 de julio de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/86 por un importe global de 386.865,27€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17433. Decreto de fecha 7 de julio de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/85 por un importe global de 181.505,41€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



17434. Decreto de fecha 7 de julio de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/84 por un importe global de 1.079.947,73€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17435. Decreto de fecha 2 de julio de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a D. Juan Jesús Paniagua Padilla por importe de 100,00€ destinada a gastos viajes a Sevilla. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17436. Decreto de fecha 3 de julio de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado al CEIP Francisco Sáiz Sanz por importe de 510,00€ destinados a viaje de estudios 6º primaria. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17437. Decreto de fecha 6 de julio de 2009, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17438. Decreto de fecha 6 de julio de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado al CEIP Trinidad Martínez por importe de 500,00€ destinados a gastos viaje de estudios 6º primaria. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17439. Decreto de fecha 13 de agosto de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a D. Gines Martínez Martínez por importe de 65,00€ destinado a matrícula del curso de bandas Municipales de Almanzora. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17440. Decreto de fecha 22 de julio de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado a D. Gabriel Sánchez Moreno por importe de 3.000,00€ destinado a gastos festejos taurinos. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17441. Decreto de fecha 11 de agosto de 2009, relativo a aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos algunas modificaciones. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17442. Decreto de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a aprobar las transferencia de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17443. Resolución de fecha 24 de agosto de 2009, con expediente nº 135/09, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en la concesión de licencia al proyecto



de ejecución a favor de D^a. Dolores Maríntez Guirado consistiendo dicha rectificación en que donde consta expediente nº 486/09 debe constar expediente nº 466/09. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17444. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorizar a la entidad espectáculos Playa Serena C.B. relativo a solicitud de cesión de uso de plaza de toros para la realización de concierto de música con la actuación del artista Melendi. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17445. Resolución de fecha 29 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D^a. Mari Carmen Sánchez Martínez la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 5 de septiembre a las 18:00 horas para la celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17446. Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D^a. Rosa María Martín Ramón la utilización de las dependencias del castillo de Santa Ana el próximo día 4 de septiembre de 2009 a las 19:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17447. Resolución de fecha 20 de agosto de 2009, relativo a contratación del seguro de cobertura de los riesgos de la tenencia y circulación de vehículos a motor de titularidad municipal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar procede la cancelación y devolución de la garantía provisional constituida por Grupomar Seguros S.A. por importe de 2.454,13€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17448. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, con expediente nº 157/09, relativo a otorgar licencia municipal a favor de Parvana C.B. Para la apertura del establecimiento dedicado a oficina compra venta Oro sito en Avda. De Roquetas nº 22. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17449. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a denegar a D. Jorge Cabrera Rabaneda la cesión de reserva de espacio en C/ Isla Conejera. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17450. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a conceder a D^a. Angeles Illescas Ruiz la baja del Vado permanente sito en C/ San Mateo nº 10. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



17451. Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a conceder a D. Abdou Demba una Ayuda de emergencia social 65€ destinada a cubrir necesidades básicas del solicitante. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17452. Resolución de fecha 19 de agosto de 2009, relativo a adecuar la contratación del servicio de vigilancia del museo taurino con la denominación social Ind Auxyservi S.L. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17453. Resolución de fecha 25 de agosto de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza en a D^a. Marta Toral Medina en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17454. Resolución de fecha 24 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Ricardo Fernández Fernández la utilización de las dependencias del castillo de Santa Ana el próximo día 12 de septiembre de 2009 a las 19:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17455. Resolución de fecha 24 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Sánchez Sánchez la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 12 de septiembre de 2009 a las 12:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17456. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de Liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17457. Resolución de fecha 25 de agosto de 2009, con expediente nº 9/05 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Nuprocon S.L. para Sótano Garaje 17 viviendas y piscina de uso colectivo en C/ Máximo Cuervo nº 3. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17458. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Benye Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17459. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Daouda



Diagne por circunstancias excepcionales. Inmigración. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17460. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Salif Bagayoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17461. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ibrahima Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17462. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17463. Resolución de fecha 21 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alhagie Minteh por circunstancias excepcionales. Inmigración. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17464. Resolución de fecha 26 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Rogelio Jimenez Morera a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Santa Fe nº 11. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17465. Resolución de fecha 24 de agosto de 2009, con expediente nº 92, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de propietarios Los Jazmines ubicada en urbanización Playa Serena. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

AREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 2.- Nª/Ref.: 66/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 187/09. Adverso: Antonio Reina Aranegra. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.



En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Secretario General se comunica que:

- Con fecha 15 de mayo de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 9 de marzo de 2009, en la Calle Lourdes del Polvorín con Calle Luna con el vehículo Mitsubishi Carisma, matrícula 8391-BFL, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.: 187/09.
- Con fecha 19 de mayo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en una señal vertical "Dirección Prohibida".
- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en una señal vertical "Dirección Prohibida" asciende a la cantidad de 110,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de agosto de 2009 y número de registro de salida 22.970 se reclamó a la Compañía de Seguros, Axa, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 110,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 25 de agosto de 2009 por la Compañía de Seguros, Axa, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 110,00 Euros, con número de operación: 120090016162, número de ingreso: 20090014202.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Axa, Seguros, con domicilio en Apdo. Correos, Núm. 294, 28760 - Tres Cantos - Madrid -

2º.- 3.- Nª/Ref.: 87/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Diligencias de Prevención Núm.: 442/09. Adverso: Miguel Ángel Fernández Ballesteros. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.



En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Secretario General se comunica que:

- Con fecha 10 de junio de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 6 de junio de 2009, en la Ctra. de Alicún, junto al Supermercado Lidl con el vehículo Opel Astra, matrícula 8617-BFL, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.: 442/09.
- Con fecha 10 de junio de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en unos 6 metros de valla protectora de la mediana.
- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en varios metros de valla protectora de la mediana asciende a la cantidad de 530,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de agosto de 2009 y número de registro de salida 23.064 se reclamó a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 530,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 22 de agosto de 2009 recibimos carta de la Compañía de Seguros donde nos comunican que se ha procedido al abono mediante transferencia del importe reclamado.
- Con fecha 25 de agosto de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 530,00 Euros, con número de operación: 120090016087, número de ingreso: 20090014178.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado y del finiquito a la Compañía de Seguros: Mapfre



Mutualidad, Seguros, con domicilio en Calle Zarate, s/n. Polig. Zarate, 18210 – Peligros - Granada -

2º.- 4.- Nª/Ref.: 93/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Organo: Juzgado 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Atestado Núm.: A.C. 058/09. Adverso: Juan Manuel Marcos Martos. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Secretario se comunica que:

- Con fecha 24 de junio de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 27 de mayo de 2009, en la Ctra. de Alicún a la altura de la rotonda de Avda. de Curro Romero con el vehículo Opel Astra, matrícula 0461-AG, dando lugar al Atestado Núm.: A.C. 058/09.
- Con fecha 24 de junio de 2009 recibimos fax del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar donde se nos solicita ofrecimiento de acciones.
- Con fecha 26 de junio de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en la mediana.
- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 740,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de agosto de 2009 y número de registro de salida 23.067 se reclamó a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 740,00 Euros, adjuntándole copia del Atestado y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 25 de agosto de 2009 recibimos carta de la Compañía de Seguros donde nos comunican que se ha



procedido al abono mediante transferencia del importe reclamado.

- Con fecha 25 de agosto de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 740,05 Euros, con número de operación: 120090016086, número de ingreso: 20090014177.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado y del finiquito a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad, Seguros, con domicilio en Calle Zarate, s/n. Polig. Zarate, 18210 - Peligros - Granada -

2º.- 5.- Nª/Ref.: 63/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 107/09. Adverso: Mercedes González Pérez. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Secretario se comunica que:

- Con fecha 15 de mayo de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 9 de febrero de 2009, en la Ctra. de Alicún, junto al concesionario Renault con el vehículo Microcar Lyra, matrícula C-1389-BBZ, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.: 107/09.

- Con fecha 19 de mayo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en una valla de la mediana.

- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 320,00 Euros.



- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de agosto de 2009 y número de registro de salida 22.962 se reclamó a la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 320,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 27 de agosto de 2009 por la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 320,00 Euros, con número de operación: 120090016279, número de ingreso: 20090014275.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Allianz, Seguros, con domicilio en Calle General Segura, Núm. 2, 04001 - Almería -

2º.- 6.- Nª/Ref.: 77/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 394/09. Adverso: Azulejos Guadix, S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Secretario se comunica que:

- Con fecha 26 de mayo de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 21 de mayo de 2009, en la Calle Rancho, Núm. 44 con el vehículo Camión Volvo FM-12, matrícula GR-7689-DY, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.: 394/09.
- Con fecha 26 de mayo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en una farola de alumbrado público.



- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal que asciende a la cantidad de 330,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de agosto de 2009 y número de registro de salida 23.047 se reclamó a la Compañía de Seguros, Axa, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 330,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 27 de agosto de 2009 por la Compañía de Seguros, Axa, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 330,00 Euros, con número de operación: 120090016281, número de ingreso: 20090014276.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la **JUNTA DE GOBIERNO** ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Axa, Seguros, con domicilio en Apdo. Correos, Núm. 294, 28760 - Tres Cantos - Madrid -

2º.- 7.- Nª/Ref.: 70/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Línea Directa. Diligencias de Prevención Núm.: 247/09. Adverso: José Toledano Redondo. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Secretario se comunica que:

- Con fecha 15 de mayo de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 31 de marzo de 2009, en la Ctra. de Alicún junto a Muebles Los Melgues con el vehículo Kia Carens, matrícula 4402-CFN, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.: 247/09.



- Con fecha 19 de mayo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en valla de la acera.
- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal que asciende a la cantidad de 1.300,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de agosto de 2009 y número de registro de salida 23.041 se reclamó a la Compañía de Seguros, Línea Directa, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.300,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 28 de agosto de 2009 por la Compañía de Seguros, Línea Directa, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.300,00 Euros, con número de operación: 120090016365, número de ingreso: 20090014313.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Línea Directa, Seguros, con domicilio en Calle Isaac Newton, Núm. 7, 28760 - Tres Cantos - Madrid -

2º.- 8.- Nª/Ref.: 85/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Línea Directa. Diligencias de Prevención Núm.: 446/09. Atestado Núm.: A.C. 64/09. Adverso: Mª Teresa González Molina. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Secretario se comunica que:

- Con fecha 8 de junio de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 6 de



junio de 2009, en la Avda. Carlos III con el vehículo Ford Focus, matrícula 4595-BRY, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.: 446/09 y Atestado Núm.: A.C. 64/09.

- Con fecha 8 de junio de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en unos 6 metros de valla protectora de la mediana.

- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal que asciende a la cantidad de 635,00 Euros.

- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de agosto de 2009 y número de registro de salida 23.053 se reclamó a la Compañía de Seguros, Línea Directa, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 635,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención, Atestado y del Informe del Técnico Municipal.

- Con fecha 28 de agosto de 2009 por la Compañía de Seguros, Línea Directa, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 635,00 Euros, con número de operación: 120090016364, número de ingreso: 20090014312.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Línea Directa, Seguros, con domicilio en Calle Isaac Newton, Núm. 7, 28760 - Tres Cantos - Madrid -

2º.- 9.- Proposición relativa a admitir a tramite la solicitud de renuncia voluntaria de D^a. Patricia Fernández Mágan.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Primero.- Con fecha 31/07/09 y N.R.E.:21.899, Doña María Rosa Fernández Fernández con DNI nº 27.238.794-E, solicitó la rescisión del contrato que tenía suscrito con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar como Trabajadora Social en el Área de



Servicios Sociales, en régimen laboral temporal, para ejecución del Programa de incrementar el refuerzo del personal de los Servicios sociales comunitarios (Acuerdo de JGL de fecha 22 de diciembre de 2008). Dicha renuncia se admitió a trámite mediante Decreto de la Concejal Delegada de RRHH de fecha 4 de agosto de 2009.

Segundo.- Consta informe de la Directora de Servicios Sociales, D.^a Araceli Martín Montes, de fecha 25 de agosto de 2009, para que se proceda a tramitar de forma urgente el expediente de contratación para la cobertura del puesto de Trabajador/a Social vacante de refuerzo de la Dependencia, en las mismas condiciones contractuales tras la renuncia de la Trabajadora María Rosa Fernández Fernández. El periodo inicialmente previsto será desde el 01/09/09 hasta el 31/12/09.

Tercero.- En el expediente administrativo figura la Propuesta de contratación del Concejal-Delegado de Servicios Sociales, de fecha 25 de agosto de 2009, para que el puesto de Trabajador/a Social de refuerzo de la Dependencia sea cubierto por D. ^a Patricia Fernández Magán, debido a su titulación, experiencia y a las competencias necesarias en la materia para dicho puesto, que es necesario ocupar de forma urgente.

Cuarto.- Consta en el expediente informe de la Jefa de Sección de Prestaciones Económicas, sobre el gasto de personal que presta sus servicios como trabajador/a social en el Programa de “Servicios Sociales Comunitarios”.

Quinto.- Con fecha 2 de febrero de 2007, se elevó a la Alcaldía-Presidencia el Acta de constitución y de valoración del Tribunal Calificador de la convocatoria que rigió en el proceso selectivo de dos puestos de trabajador/a social de este Ayuntamiento, encuadradas en la categoría profesional de Técnico de Grado Medio, mediante el sistema de Oposición libre (Diario de la Voz de Almería de fecha 12 de enero de 2007, página web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos del Ayuntamiento) aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 8 de enero de 2007.

La base 7ª de las citadas Bases establecía, que “el citado listado podrá ser utilizado para futuros nombramiento de carácter temporal para puestos con igual categoría profesional o



para la ejecución de otros programas subvencionables, siempre y cuando hayan superado al menos una de las pruebas”, resultando que Doña Patricia Fernández Magán con DNI nº 45.600.951-R, superó la primera prueba.

Sexto.- Actualmente Doña Patricia Fernández Magán está contratada como Mediadora Intercultural en el Proyecto de Mediación Intercultural llevado a cabo por el Área de Bienestar Social. Contrato de fecha 16/12/2008 y nº E0420080249085 al que ha renunciado voluntariamente con fecha de efectos 31/08/09.

A propuesta del Delegado de Bienestar Social, y previa fiscalización del gasto por la Intervención de fondos, por la presente se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º Admitir a trámite la solicitud de renuncia voluntaria de Doña Patricia Fernández Magán al contrato que actualmente tiene suscrito con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con fecha de efectos 31 de agosto de 2009.

2º Formalizar contrato de trabajo de duración determinada, de obra o servicio, a jornada completa, al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, a favor del Personal que ha venido desempeñando las similares o análogas tareas en el puesto de trabajo referenciado, y en los términos indicados por el Delegado de Bienestar Social, como Trabajadora Social con la categoría profesional de Técnico de Grado Medio en el Programa de incrementar el refuerzo del personal de los Servicios sociales comunitarios:

Doña Patricia Fernández Magán con DNI nº 45.600.951-R.

3º La duración del contrato de Trabajo sujeto a régimen jurídico laboral de duración determinada será desde el 01/09/09 hasta el 31/12/2009.

4º La trabajadora percibirá una retribución bruta mensual de 1.783,43 €. La falta de dotación presupuestaria y la no persistencia de la subvención concedida es causa de extinción procedente de los contratos de trabajo por finalización de la obra o servicio objeto del mismo.



5º Notifíquese la presente Resolución a la Interesada y comuníquese a la Intervención de Fondos y Unidad de RRHH y Prestaciones Económicas a los efectos indicados."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

No hay asuntos a tratar.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1- Proposición relativa a elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de servicio de elaboración de un plan de actividades formativas denominado "Roquetas de Mar Unitario".

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 4 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio de elaboración de un plan de actividades formativas denominado "Roquetas de Mar Unitario", a la mercantil - ARES ANDALUCÍA S.L, C.I.F. B-04.336.673, para el Lote III por el siguiente importe: Mil cuatrocientos Euros (1.400.-€), exento de IVA, al tratarse de actividades formativas, así como para el Lote V por el importe de Tres mil doscientos Euros (3.200.-€).

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:



1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de elaboración de un plan de actividades formativas denominado “Roquetas de Mar Unitario” a:

- ARES ANDALUCÍA S.L, C.I.F. B-04.336.673, para el Lote III por el siguiente importe: Mil cuatrocientos Euros (1.400.-€), exento de IVA, al tratarse de actividades formativas, así como para el Lote V por el importe de Tres mil doscientos Euros (3.200.-€).

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos para la fiscalización, responsable del contrato en su ejecución (técnicos de la Unidad de RRHH) y Unidad de Contratación.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos Talón de Cargo con número de operación 320090003555 por importe de 230,00 €, número de Ingreso 20090013844 y de fecha 18 de agosto de 2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio consistente en la redacción de Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación del ámbito del suelo urbanizable ordenado Z-SAL-01 del PGOU de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Atendiendo a lo establecido en el Informe del Técnico Municipal del PGOU de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 25 de agosto de 2009, se precisa llevar a cabo la contratación del servicio del Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación del ámbito del suelo urbanizable ordenado Z-SAL-01 del PEGOU de Roquetas de Mar, incluyendo específicamente la redacción de los siguientes documentos:



A) Proyecto de Urbanización:

Memoria, incluido Estudio Geotécnico y levantamiento topográfico del ámbito.

Cuantos planos se consideren necesarios para la correcta definición de las obras.

Mediciones y presupuesto de la obra.

Cuadros de precios unitarios y descompuestos.

Estudio de Seguridad y Salud. Este estará integrado en el proyecto de ejecución, debiendo figurar un capítulo específico que contemple este aspecto, integrado en el presupuesto general del proyecto.

Proyecto de instalación de cuantas instalaciones técnicas lo requieran.

Pliego de condiciones de las obras y servicios.

Estudio Ambiental.

B) Proyecto de Reparcelación:

- Memoria.

- Relación de propietarios e interesados, con expresión de la naturaleza y cuantía de su derecho.

- Propuesta de adjudicación de las fincas resultantes con expresión del aprovechamiento urbanístico que a cada una corresponda y designación nominal de cada uno de los adjudicatarios.

- Tasación de los derechos, edificaciones, construcciones o plantaciones que deban extinguirse o destruirse para la ejecución del plan.

- Cuenta de liquidación provisional.

- Planos:

1. Plano de situación y relación con la ciudad.

2. Plano de delimitación e información.

3. Plano de ordenación.

4. Plano de clasificación y valoración de las superficies adjudicadas.

5. Plano de adjudicación.

6. Plano superpuesto de los de información y adjudicación.

Habiéndose emitido los informes preceptivos, y siendo de aplicación los artículos 93.3 y 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007 de Contratos del Sector Público (LCSP)

Se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:



La aprobación del expediente de contratación del servicio consistente en la REDACCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁMBITO DEL SUELO URBANIZABLE ORDENADO Z-SAL-01 DEL PGOU de Roquetas de Mar y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso, siendo el procedimiento de adjudicación abierto; así como anunciar simultáneamente la exposición pública de los pliegos y la licitación en los Diarios Oficiales en los que sea preciso.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en veintisiete páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.